Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2183/2020

Fecha de Emisión 02/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	02/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	80	8.750	700.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	750	3.930	2.947.500
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	363	6.200	2.250.600
						TOTAL:		5.898.100

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

La Contratante se comprometa a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas"

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
Proveedor
HORACIO VILLALBA
Representante
SECRETARIO

04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

309

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 02/09/2020 09:43.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004956

FECHA DE EMISIÓN: 09- Setiembre -2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4

Domicilio: Gonza R. de Francia esq. S.E.U.U.

Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura Comprobante de Venta Nº: 0004169

Nº de Timbrado: 14017368 Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 09-09-2020 Fecha estimada del traslado: 09-09-2020

Dirección del punto de partida: Víctor Ruiz Díaz Ciudad: M. R. Alonso Dpto.: Central

Dirección del punto de llegada: Ruta Pinto J. Caballero Ciudad: P. J. C. Dpto.: P. J. C.

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Furgon Center HDZ 419

Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: M y F Ind y Com Rep. S.A

Domicilio: Víctor Ruiz Díaz Nº 154. M.R. Alonso R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1.

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	80	Kl, Manteca Vegetal Mongopal.
	750	Kl, Arroz LP El Buen Sabor.
	363	Kl, Harina de Maiz Gramopal.

Abg. Domingo A. Amarilla F.
Director
Penitenciaria Regional P.J.C.

313

Firma Receptor: Aclaración: RUC o C.I.:

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo tiempo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	01-Setiembre - 2020	
Dependencia Receptora	Penit. Reg. Pedro J. Caballero	
Responsable/s de la Recepción	Abg. Domingo Amarilla	
Nota de Remisión Nº	0004956	
Matrícula del Transporte Nº	Furgón Carter HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kg. Mantecа Vegetal Nacional	80
2	Kg. Arroz LP El Buen Sabor	750
3	Kg. Harina de Maíz Gramapar	363

M. & F. IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
Pedro Juan Caballero

Abg. Domingo A. Amarilla F.
Director
Penitenciaria Regional - P.J.C.

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.